

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las once horas con dieciséis minutos del día **catorce de septiembre de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. -----
 - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----

- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza un fondo revolvente como apoyo económico al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. -----
- 6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se nombra al Director de Administración de Tlalnepantla de Baz, México. -----
- 7) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se nombra al Director de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, México. -----
- 8) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se nombra al Director de Movilidad de Tlalnepantla de Baz, México. --
- 9) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se nombra al Director de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. -----
- 10) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México.
- 11) Asuntos Generales. -----
- III. **Clausura de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, preguntó: ¿Existe algún comentario? **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** manifestó: "Gracias Presidente, Secretario, quisiera que me registren por favor como Asunto General un tema de movilidad". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "En términos del proyecto del Orden del Día presentado, le solicito a la Asamblea que los puntos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo, se traten de forma conjunta, toda vez que son los temas relacionados con los nombramientos y ya fueron analizados en reuniones previas, conforme a la documentación que se les hizo llegar. Por lo que de ser aprobado en estos términos lo solicitado, instruyo al Secretario para que se asiente en el acta la fundamentación correspondiente a cada uno de los Acuerdos, en los términos de los proyectos que se les hicieron llegar. Pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?" **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** manifestó: "Presidente, nada más una observación, traigo un Orden del Día diferente, en la información que nos hicieron llegar, escuché que no coincide con el que dio lectura el Secretario, con respecto a lo del préstamo del OPDM, no viene en el Orden del Día, gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "En seguida se lo hacemos llegar". **El Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor,** señaló: "En el grupo que tenemos, después de la reunión previa, donde se informó que se iba a incorporar un punto, después de la aprobación en la Comisión, se nos hizo llegar de manera económica en ese momento al WhatsApp, al grupo que tenemos y posteriormente a las oficinas, incorporando el punto que se adicionó, porque la convocatoria de Cabildo salió un día antes de la aprobación del punto en Comisiones". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** expresó: "Nada más allí Presidente, no me llegó a mí, no lo tengo, entonces ahora que dio lectura al Orden del Día, yo tenía otra, bueno falta ese punto, concretamente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,**

manifestó: "En este Orden del Día referido, aparece en el número 5 y lo vamos desahogando; asimismo para que podamos adherir que se apruebe en el Cabildo que, en un solo punto agotemos el Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Punto ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo el caso, le solicito Secretario, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día, para esta Sesión, con la propuesta presentada". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión, con la propuesta realizada por el Presidente Municipal". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Consulto a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Informo que se integra a la Asamblea el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor". -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Informo que se incorpora a la Sesión, el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Comparto con ustedes que derivado de la propuesta de reorganización para mejor funcionamiento de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal y con la finalidad de optimizar recursos económicos, resulta necesario reformar y adicionar el Reglamento vigente, en el cual se establecen con claridad y precisión la estructura orgánica de cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, así como sus facultades y obligaciones para un adecuado y eficaz desempeño de las mismas. Por tales motivos se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?" **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Compañeros Ediles, muy buenas tardes, con respecto a las adecuaciones que se hacen al Reglamento, se tiene que, en resumen, se desaparecen dos Subdirecciones y seis Departamentos, se crea una Dirección, una Subdirección y un Departamento; adscritos a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Dentro del

análisis propuesto, no se advierten los motivos por el cual se desaparecen o fusionan unidades administrativas, solicitaría que el Secretario Técnico nos explicara, cuál fue el grado de cumplimiento de estas áreas, tanto en los PbRs, como el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y cómo afectarán o beneficiarán estas modificaciones, al cumplimiento de estos dos documentos, del Plan Municipal de Desarrollo y de los PbRs. También señor Presidente, compañeros Ediles, solicitar al Tesorero Municipal, nos haga saber ¿Cuál es el gasto que estas áreas tuvieron a lo largo de estos casi dos años de Administración? Así como un análisis de los ahorros, que esto significaría. Finalmente, que el Director de Administración nos informe con la desaparición de estas unidades administrativas ¿Cuánto personal ya no continuará laborando? y ¿Cuántos servidores públicos, serán adscritos a otras áreas? Así mismo, informe ¿Cuál es el impacto en el capítulo mil de estas modificaciones? compañeros, como ustedes lo saben he venido solicitando esta información que no tiene nada de extraordinario, simplemente es cumplir con los temas de transparencia y fiscalización, a los cuales estamos obligados todos los aquí presentes. Es cuanto, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Cuando solicitamos que este tema lo pudiera revisar la Comisión de Reglamentos, que preside el Regidor Samuel, lo que yo les puedo destacar, es que una vez analizados esos Departamentos, su función la podían realizar otros más y respecto a lo que refiere nuestro regidor, en base al capital humano, el cual no se asigna a otras áreas, yo pediría que se pudiera decir con precisión de cuánto capital humano ya se prescinde de su labor; pero lo que sí puedo destacar, es que a partir de esta fecha con su aprobación, a diciembre del presente año, con la eliminación de una Subcontraloría y cinco Departamentos, estaremos haciendo un ahorro de un millón setenta y un mil pesos. Por supuesto, ya el próximo año, con una revisión del presupuesto y de cómo quedó nuestra estructura, una vez aprobada por ustedes, se verá un ahorro muy significativo. Insisto, se analizó en base a que hay otras áreas que pueden tomar estas atribuciones, por eso lo sometemos a su consideración, falta ver el personal que tiene cada Departamento, pero lo que no instruí, fue quitarlos de un Departamento y mandarlos a otro. Todos han presentado formalmente su renuncia. Gracias". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, externó: "Gracias, buenos días Presidente, compañeros. Solamente compartir, en los trabajos que hemos estado haciendo en la Comisión, referente a estos cambios que se han dado, la importancia tanto de los titulares que están al frente y que obviamente, tendrán que trabajar bajo esta nueva organización; la importancia de que la Contraloría y sobre todo la Secretaría Técnica, estén pendiente en la cuestión de que no solamente se pasen en papel las funciones en el Reglamento, sino que se incluyan en los PbRs, en la reconducción de metas y todo, porque estamos a días de empezar los trabajos, para la elaboración del presupuesto del siguiente año y es importante que a todas estas acciones, se les dé un seguimiento muy puntual, por el tema de que se haga un ejercicio para simplificar las áreas y que no se estuvieran duplicando en cuanto a funciones, pero que eso no represente que no se atiendan las tareas que se tienen que seguir haciendo. Sí platicamos la importancia de que este seguimiento sea tal cual, que va de la mano de otros trabajos que estamos haciendo y están en proceso, que más adelante se van a tener que presentar, que son modificaciones en el tema de mejora regulatoria. Entonces, todo es una cadenita, es importante darle seguimiento para nosotros también, no tener

ningún problema en cuanto a los resultados que esperamos con estos cambios, se le den a la ciudadanía, es cuanto". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Buenos días a todos mis compañeros, a quienes están presentes en la Sala de esta Plenaria; así como a toda la gente del municipio de Tlalnepantla que nos ve por las redes sociales. Quiero comentarles a mis compañeros que, comparto el punto de vista del Regidor Gatica, compañero nuestro, decirles que los integrantes de la Comisión de Revisión de la Reglamentación Municipal, entre los que se encuentran la Síndico Arleth, la Regidora Mary Blanquet, la Regidora Nadya Cruz y el Regidor Víctor, nos hemos dado a la tarea, de manera conjunta y de manera individual, en estar en contacto con la Secretaría Técnica, compartiendo estas inquietudes y detectamos que en la integración del Reglamento Interno de la Administración Pública, que viene de algunas otras administraciones, tres o cuatro atrás, nos percatamos de que había varias áreas, que tenían duplicidad de funciones y algunas otras, que tenían algunas tareas muy básicas, solamente una, en el caso de la Contraloría que son los COCICOVIs tenía una actividad muy sencilla, que se podía fusionar con otras áreas. Dentro de las diversas pláticas que hemos tenido, entre todos los regidores de manera formal e informal, pues obviamente resulta imperante evitar la duplicidad de funciones, aligerar el gasto público del gobierno; así como, tener una estructura más ágil para la respuesta y el procedimiento interno, así como para la respuesta hacia los ciudadanos. En el mismo acto, del desahogo de esta Sesión de la Comisión de Revisión de la Reglamentación, solicitamos que quedara en el acta, que la Secretaría Técnica nos informara, cómo se van a ajustar los PbRs, porque obviamente van a ser impactados y se actualicen, también ver ¿Cuál ha sido el ahorro que se va a obtener, como ya lo comentó el Presidente y Titular de la Administración? que nos informe también la Tesorería, en cuánto va a ser impactado de manera positiva para el erario público y el aligeramiento en lo que respecta a la responsabilidad del área de personal en la Dirección de Administración. Concluyo diciendo, que es muy importante lo que menciona la Regidora Nadya, en virtud de que estamos trabajando de manera informal en las mesas de trabajo, varios reglamentos más, entre ellos el de Mejora Regulatoria, que nos va a dar la posibilidad de tener una Administración y desahogo de procedimientos más ágil, que al final es lo que el ciudadano solicita, para poder tener una administración de resultados, independientemente de la intención e ideología política, es obligación de todos tener una Administración Pública eficiente. Aprovecho para agradecerles, a los integrantes de la Comisión, la disponibilidad para desahogar esos trabajos, que son en beneficio de la gente de Tlalnepantla, es cuanto". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Muchas gracias compañeros, lejos del golpeteo, del protagonismo, creo que nos convoca una actitud institucional y efectivamente, lo que comenta el compañero Regidor Samuel, tiene que ver, con que sí había Departamentos que incluso se duplican, por ejemplo, nombro el caso de Desarrollo Social, por ejemplo, había un "Departamento de Zonas de Atención Prioritaria, hasta donde me quedé, las Zonas de Atención Prioritaria, era todo Tlalnepantla, debido a que hace algunos años se modificó, por el índice de violencia, de delitos que se cometen, entonces pues realmente era un Departamento que no tenía razón de ser, porque todo Tlalnepantla ya es ZAP, Zonas de Atención Prioritaria y eso incluso, lo determinó el gobierno federal durante la pandemia, todas las zonas ya eran de atención prioritaria. Y en el caso de la Dirección de la Mujer, el Departamento de Atención a Mujeres

Víctimas de Violencia, teníamos un Departamento de Prevención de la Violencia de Género, pues creo que es exactamente lo mismo, entonces, por eso, reitero mi postura, necesitamos que se nos informe, cuál es el avance en el cumplimiento de las metas de estos Departamentos, en qué situación van a dejar estos Departamentos, Subdirecciones y Direcciones. Y como no es señor Presidente mi intención golpetear, ni nada, voy a votar a favor, pero sí solicito con mucha firmeza y respeto, que podamos tener la comparecencia del Secretario Técnico, de la UIPPE, para que informen al respecto de estos puntos que ya mencioné, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo así Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 124 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 30 Bis, 31 fracciones I, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II, III y XXVI, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con el anexo que se adjunta al presente. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la Gaceta Municipal las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación del presente Reglamento. **CUARTO.** Las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, entrarán en vigor a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

-----ANEXO-----

-----MODIFICACIONES AL REGLAMENTO-----

-----INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL-----

-----DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO MÉXICO.-----

CAPITULO VI. - DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL -----

ARTÍCULO 176... -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ... -----
- IV. Se deroga; -----
- V. ...; y -----
- VI. ... -----

ARTÍCULO 186 ... -----

- I. ... -----
- II. ...; y -----

III. Departamento de Control Interno y Evaluación de Riesgos. -----

ARTÍCULO 187... -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ... -----
- IV. ... -----
- V. ... -----
- VI. ... -----
- VII. ... -----
- VIII. ... -----
- IX. ... -----
- X. ... -----
- XI. ... -----
- XII. ... -----
- XIII. ... -----
- XIV. ... -----
- XV. ... -----
- XVI. ... -----
- XVII. ... -----
- XVIII. ... -----
- XIX. ... -----
- XX. ... -----
- XXI. Presentar el Programa Anual de Control Interno Municipal; -----
- XXII. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos de Control Interno; -----
- XXIII. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los manuales de organización y procedimientos de las dependencias de la Administración Pública Municipal, en materia de evaluación y administración de riesgos de control interno; -----
- XXIV. Coadyuvar para el desarrollo de los actos de entrega recepción que le designe el Contralor Interno Municipal; -----
- XXV. Dar seguimiento a las solicitudes de aclaraciones y observaciones derivadas de los actos de entrega recepción que le sean asignados por el Contralor Interno Municipal; -----
- XXVI. Atender los procedimientos en materia de evaluación y certificación de confianza para servidores públicos municipales que sean coordinados por la Contraloría Interna Municipal; y -----
- XXVII. Las demás que deriven de la normatividad aplicable o le sean encomendadas en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos. -----

DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -----

ARTÍCULO 192 Bis. Al Departamento de Control Interno y Evaluación de Riesgos le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes: -----

- I. Desarrollar el Programa Anual para dar seguimiento al Sistema de Control Interno Municipal (SCIM); -----
- II. Ordenar la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos de Control Interno; -----
- III. Ejecutar el seguimiento de la administración de riesgos procedimentales en las Dependencias Administrativas; -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- IV. Evaluar y alertar de los riesgos detectados en las Dependencias Administrativas; -----
- V. Promover y Difundir, y en su caso actualizar, los Códigos de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal; -----
- VI. Llevar a cabo las acciones y programas necesarios para contar con un diagnóstico cierto y actual de las conductas éticas de los servidores públicos municipales, incluyendo en ello además de las entidades y dependencias, a la ciudadanía, logrando con ello conocer la percepción que la Administración Pública Municipal tiene frente a los tlalnepantlenses; -----
- VII. Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos municipales en cuanto a la observancia y aplicación de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia; -----
- VIII. Diseñar e Impartir cursos de fortalecimiento ético y responsabilidades administrativas; -----
- IX. Implementar aleatoriamente evaluaciones en materia de valores y ética en el servicio público; -----
- X. Operar el sistema CREG de entrega recepción para la administración de usuarios, emisión de claves y programación de actos de Entrega-Recepción; -----
- XI. Atender la realización de los actos de Entrega-Recepción; -----
- XII. Dar seguimiento a las solicitudes de aclaraciones y observaciones derivadas de los actos de Entrega-Recepción; -----
- XIII. Atender los procedimientos en materia de evaluación y certificación de confianza para servidores públicos municipales dentro de la competencia de la Contraloría Interna Municipal; y -----
- XIV. Las demás que deriven de la normatividad aplicable o le sean encomendadas en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos. -----

ARTÍCULO 192 Ter. El Departamento de Control Interno y Evaluación de Riesgos, para el desempeño, de sus atribuciones, se auxiliará del personal a su cargo. -----

SECCIÓN III -----
DE LA SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN -----
DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE INVERSIÓN FÍSICA -----
ARTÍCULO 199... -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ... -----
- IV. ... -----
- V. ... -----
- VI. ... -----
- VII. ... -----
- VIII. ... -----
- IX. Realizar visitas de trabajo y supervisión en las obras, para asegurar que se cumpla con la normatividad establecida; -----
- X. Organizar y operar el programa de Contraloría Social a través de la constitución de los COCICOVIS, la capacitación y asesoría a los contralores sociales, el seguimiento y atención a sus acciones y reportes, -----

hasta la finalización del programa o de la entrega recepción de la obra pública de que se trate; y -----

- XI. Las demás que deriven de la normatividad aplicable, o le sean encomendadas en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos. -----

SECCIÓN IV -----
DE LA SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO Y ÉTICA EN EL -----
DESEMPEÑO (SE DEROGA) -----

ARTÍCULO 201. Se deroga. -----

ARTÍCULO 202. Se deroga. -----

DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS -----

ARTÍCULO 203. Se deroga. -----

ARTÍCULO 204. Se deroga. -----

DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL Y ÉTICA EN EL -----
DESEMPEÑO -----

ARTÍCULO 205. Se deroga. -----

ARTÍCULO 206. Se deroga. -----

DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN -----

ARTÍCULO 207... -----

- IX.- Coordinar con las Subcontralorías de Control de Procedimientos y de Resolución y Responsabilidades, la implementación de campañas para difundir la cultura de la denuncia y la participación social; -----

CAPITULO VII.- DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -----

SECCIÓN III -----

DE LA SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO -----

ARTÍCULO 215... -----

- I. Se deroga; -----
- II. ...; y -----
- III. Departamento de Reclutamiento y Nómina. -----

DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL -----

ARTÍCULO 216. Se deroga. -----

ARTÍCULO 217. Se deroga. -----

DEL DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y NOMINA -----

ARTÍCULO 220. Son facultades y obligaciones del Departamento de Reclutamiento y Nómina las siguientes: -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ... -----
- IV. ... -----
- V. ... -----
- VI. ... -----
- VII. ... -----
- VIII. ... -----
- IX. ... -----
- X. ... -----
- XI. ... -----
- XII. ... -----
- XIII. ... -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

- XIV. ... -----
- XV. ... -----
- XVI. ... -----
- XVII. ... -----
- XVIII. ... -----
- XIX. ... -----
- XX. Administrar los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos a su cargo, con base en las disposiciones y normatividad aplicables; -----
- XXI. Acordar con él o la titular de la Subdirección de Capital Humano los asuntos de su competencia; -----
- XXII. Reclutar y seleccionar al personal que soliciten las dependencias municipales, acorde con los perfiles del Catálogo de Puestos; -----
- XXIII. Mantener la debida y permanente coordinación con las dependencias, a efecto de conocer sus requerimientos específicos, previos a la Selección Técnica del Personal, atendiendo a las disposiciones aplicables; -----
- XXIV. Mantener actualizado el inventario de Recursos Humanos y el de vacantes, a fin de cubrir las necesidades de personal en las dependencias en términos de la normatividad aplicable; -----
- XXV. Integrar y mantener actualizados los expedientes de todos los servidores públicos de la Administración Pública Municipal; -----
- XXVI. Expedir las credenciales de todos los servidores públicos municipales; -
- XXVII. Establecer y mantener contacto con agencias de empleos, medios publicitarios, instituciones educativas y bolsas de trabajo, con el propósito de ampliar las fuentes de reclutamiento; -----
- XXVIII. Realizar entrevistas con los servidores públicos, a fin de identificar sus puestos funcionales y compararlos contra su categoría nominal; -----
- XXIX. Reubicar al personal que se encuentra a disposición según su perfil, en términos de la normatividad aplicable; -----
- XXX. Apoyar técnicamente a las dependencias en la elaboración y actualización de los perfiles y descripción de puestos que se requieran, a efecto de optimizar los recursos humanos; -----
- XXXI. Evitar la contratación de personal que no cuente con plaza presupuestal disponible, a efecto de evitar impactos presupuestales adicionales, así como sobregiros; -----
- XXXII. Elaborar un escalafón progresivo de antigüedades del personal sindicalizado y mantenerlo actualizado; -----
- XXXIII. Apoyar técnicamente la elaboración y actualización de la reglamentación vinculada al capital humano; -----
- XXXIV. Formular los proyectos de oficios y circulares respecto al manejo y control de reclutamiento, selección y contratación, sometándolo a consideración del o de la titular de la Subdirección de Capital Humano, atendiendo las disposiciones jurídicas aplicables; y -----
- XXXV. Las demás que le sean aplicables a través del marco normativo federal, estatal y municipal vigentes. Administrar los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos a su cargo, con base en las disposiciones y normatividad aplicables. -----

ARTÍCULO 221.- El Departamento de Reclutamiento y Nómina, contará con un o una titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede. -----

CAPITULO X.- DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL -----

SECCIÓN I -----

DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES -----

ARTÍCULO 292... -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ...; y -----
- IV. Se deroga. -----

DEL DEPARTAMENTO DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) -----

ARTÍCULO 298 Bis. Se deroga. -----

ARTÍCULO 298 Ter. Se deroga. -----

DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL -----

ARTÍCULO 301... -----

- I. ... -----
- II. Se deroga; y -----
- III. ... -----

DEL DEPARTAMENTO DE APOYO Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL -----

ARTÍCULO 304. Se deroga. -----

ARTÍCULO 305. Se deroga. -----

CAPITULO XII.- DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS -----

ARTÍCULO 353. ... -----

Fracción V.- Se deroga. -----

CAPITULO XV. -----

DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER -----

ARTÍCULO 403... -----

- I. ... -----
- II. Se deroga; y -----
- III. ... -----

DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO -----

ARTÍCULO 404. Son facultades y obligaciones del Departamento de Prevención de la Violencia de Género, las siguientes: -----

- I. ... -----
- II. ... -----
- III. ... -----
- IV. ... -----
- V. ... -----
- VI. ... -----
- VII. ... -----
- VIII. Dar seguimiento a las acciones gubernamentales de emergencia derivadas de la implementación de la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres, en el Municipio; -----
- IX. Integrar los informes que se requieran sobre el seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra Mujeres; -----
- X. Dar seguimiento en el ámbito de su competencia al otorgamiento y estado de las órdenes y medidas de protección por violencia hacia las mujeres, otorgadas por parte de las instancias competentes; -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large '4' and various scribbles.

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large 'X' at the top, a vertical line, and several other scribbles.

- XI. Canalizar a las mujeres víctimas de violencia a programas de atención integral que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social; -----
- XII. Brindar a las mujeres asesoría jurídica, asistencia psicológica, y en su caso, canalizar a las instancias correspondientes para proteger sus derechos humanos, cuando estos hayan sido vulnerados; -----
- XIII. Otorgar asesoría de primer contacto con perspectiva de infancia a las víctimas que sean niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez y canalizarlos de manera inmediata a la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; -----
- XIV. Establecer comunicación y vínculos con la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para coordinar estrategias de intervención y atención a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género en el Municipio, de conformidad con la normatividad aplicable; -
- XV. Referir o canalizar al refugio temporal los casos de violencia extrema contra mujeres, sus hijas e hijos; -----
- XVI. Diseñar e implementar protocolos de intervención en crisis para mujeres víctimas de violencia en términos de los ordenamientos legales aplicables;
- XVII. Integrar y actualizar la información estadística del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra Mujeres; -----
- XVIII. Integrar una red de vinculación con instituciones públicas, sociales y privadas que proporcionen apoyo a mujeres víctimas de violencia; -----
- XIX. Aplicar estrategias conjuntas con la Policía de Género para atender a mujeres que sean víctimas de violencia, sus hijas e hijos, del Municipio, de conformidad con la normatividad aplicable; -----
- XX. Planear, ejecutar y evaluar programas y acciones para brindar apoyo a las hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género; -----
- XXI. Planear, ejecutar y evaluar programas y acciones para brindar apoyo a personas ofendidas por el delito de feminicidio, en el Municipio; -----
- XXII. Establecer estrategias de seguimiento y monitoreo para la adecuada atención de las mujeres, niñas y niños que requieran atención; -----
- XXIII. Brindar acompañamiento de manera presencial en casos de violencia de género, que así lo requieran; -----
- XXIV. Brindar consulta psicológica a mujeres, sus hijas e hijos que hayan sido víctimas de violencia de género, que así lo requieran; -----
- XXV. Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, para hacerles saber sus derechos, las características de los procesos judiciales, y las opciones legales, a través de la orientación, información, asesoría, acompañamiento y representación de la víctima; y -----
- XXVI. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia, por sus superiores jerárquicos. -----

DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA -----

ARTÍCULO 406. Se deroga. -----

Artículo 407. Se deroga. -----

CAPITULO XXIII -----

DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ARTÍCULO 528...

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. Se deroga;
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. ...; y
- IX. Dirección de Prevención de la Violencia y Atención a Víctimas.

DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ARTÍCULO 563 Bis. Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Prevención de la Violencia y Atención a Víctimas, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Dirigir y supervisar la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia conforme la normatividad aplicable;
- II. Coordinar en el ámbito de su competencia con las diferentes dependencias de la administración pública municipal, la ejecución de políticas, programas, proyectos o acciones en materia de prevención social de la violencia y atención a víctimas, desde un enfoque diferencial y especializado;
- III. Supervisar en el ámbito de su competencia las acciones de atención a víctimas por la comisión de un delito, de conformidad con la normatividad aplicable;
- IV. Supervisar en el ámbito de su competencia las acciones de apoyo, orientación y en su caso, asistencia a familiares de personas desaparecidas o no localizadas;
- V. Promover acciones afirmativas con perspectiva de género y de derechos humanos, para generar entornos que favorezcan la convivencia, el orden y la paz en el municipio;
- VI. Planear, organizar, controlar y dirigir actividades que promuevan el intercambio de experiencias en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con instituciones públicas y privadas;
- VII. Planear, organizar, controlar y dirigir conferencias, talleres, pláticas, cursos, coloquios, foros o cualquier otra actividad de carácter social, cultural o académico en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, vinculando la participación ciudadana;
- VIII. Efectuar estudios periódicos sobre victimización y delincuencia;
- IX. Convocar a expertos, académicos y líderes de opinión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para la realización de estrategias en la materia;
- X. Proponer a la persona titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal la suscripción de convenios de coordinación o colaboración con organismos públicos o sociales e instituciones académicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana;
- XI. Desarrollar e implementar modelos de prevención social de la violencia a través del fomento de la cultura de la paz, la legalidad, con perspectiva de

Esta hoja corresponde a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de septiembre de 2023.

género y enfoque diferencial que propicie una vida libre de violencia y de respeto de los derechos humanos y con la participación y corresponsabilidad ciudadana; -----

XII. Proponer las políticas y estrategias de comunicación y difusión de los programas y actividades de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en las comunidades que incidan en la prevención del delito y promover la participación de la sociedad civil en las tareas de seguridad ciudadana; -----

XIII. Representar a la persona titular de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en las funciones que le encomiende ante organismos gubernamentales y no gubernamentales, agrupaciones y organizaciones sociales, en la implementación de programas para la prevención social de delitos y participación ciudadana; y -----

XIV. Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos. -----

ARTÍCULO 563 Ter. La Dirección de Prevención de la Violencia y Atención a Víctimas, contará con un o una titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede, y para su auxilio, tendrá a su cargo las siguientes unidades administrativas: -----

- I. Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; y -----
- II. Departamento de Atención a Víctimas de la Violencia. -----

ARTÍCULO 566 Bis. El Departamento de Atención a Víctimas del Delito y Ciudadanía, contará con un o una titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede. -----

DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. -----

ARTÍCULO 568 Bis. Son facultades y obligaciones del Departamento de Atención a Víctimas de Violencia, las siguientes: -----

- I. Canalizar a las víctimas de violencia a programas de atención integral que les permitan participar activamente en la vida pública, privada y social; ----
- II. Canalizar y acompañar a las víctimas de violencia a efecto que reciban atención psicológica y asesoría jurídica, para coadyuvar al restablecimiento de su vida social; -----
- III. Diseñar los protocolos necesarios para que, las personas víctimas de violencia, reciban la atención necesaria para revertir cualquier acto que vulnere su seguridad; -----
- IV. Dar acompañamiento a las víctimas de la violencia, ante las autoridades correspondientes; -----
- V. Elaborar y mantener actualizado el directorio de las diversas autoridades que, podrán intervenir en la atención a víctimas de la violencia; -----
- VI. Otorgar asesoría jurídica a víctimas de violencia para el conocimiento de sus derechos, las características de los procesos judiciales y las opciones legales a que tiene derecho; -----
- VII. Apoyar a las víctimas del delito, así como, a los familiares directos de estas, en los casos que así lo requieran; -----
- VIII. Las demás que deriven de otros ordenamientos jurídicos aplicables o le sean encomendados dentro de su competencia, por sus superiores jerárquicos. -----

ARTÍCULO 568 Ter. El Departamento de Atención a Víctimas de Violencia, contará con un o una titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede. -----

ARTÍCULO 571 Bis. El Departamento de Litigios Penales, Amparos y Derechos Humanos, contará con un o una titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. **El Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Hago de su conocimiento que, la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, cumpliendo con sus responsabilidades y con las obligaciones en materia de transparencia, durante el presente ejercicio fiscal 2023, ha iniciado con trabajos de depuración relacionados con la contabilidad Gubernamental. Preciso además que, se han recibido diversas auditorias relacionadas con ejercicios presupuestales cerrados, por lo que en aras de demostrar el compromiso con la transparencia y la responsabilidad en la gestión financiera y con la finalidad de proporcionar una visión clara de cómo se han utilizado los fondos asignados en el pasado y cómo se han cumplido los objetivos financieros, se requiere realizar ajustes en los estados financieros, por lo que resulta necesario contar con la autorización para la afectación de la cuenta de 'Resultados de Ejercicios Anteriores' en los términos del Acuerdo que les fue enviado en su carpeta de Cabildo, con la información soporte para la presente Sesión. Por tales motivos se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo así Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX, XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315, 319, 320 fracción I, 339, 340, 341, 342, 352 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2023; numeral 104 del Título Segundo 'Lineamientos de Control Financiero y Administrativo' de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023. **PRIMERO.** Se autoriza al Tesorero Municipal la afectación de la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores', conforme a lo siguiente: -----

- I. Realizar la depuración de las cuentas bancarias de ejercicios anteriores, para la identificación de remanentes que puedan ser aplicados al cumplimiento de las prioridades de esta Administración Pública Municipal, conforme con el ANEXO A que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -----
- II. Se aprueba un monto complementario a lo ya autorizado en el resolutivo SÉPTIMO del Tercer Punto del Orden de Día de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del 14 de diciembre de 2017, por la cantidad de \$339,639.38 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos 38/100 M.N.), para llegar en su conjunto a un total de \$11'844,883.49 (Once millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 49/100 M.N.), monto que se registrará en la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores', para la baja contable de 63 vehículos registrados, conforme al ANEXO B que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -----
- III. Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar registros contables en ejercicios anteriores en todos sus capítulos, entre los que se incluye lo relacionado a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 6000 y 9000, realizando los ajustes contables necesarios, conforme con el ANEXO C que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -----
- IV. Se aprueba el registro en la cuenta '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores' por la cantidad de \$15'338,228.29 (Quince millones trescientos treinta y ocho mil doscientos veintiocho pesos 29/100 M.N.), para que sean debidamente reflejadas en los estados financieros las obligaciones adquiridas por esta administración. Conforme al ANEXO D que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -----

SEGUNDO: Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar los ajustes, modificaciones y registros contables que sean necesarios para asegurar la integridad y exactitud de los registros financieros, cumpliendo con la responsabilidad del Ayuntamiento en especial en el rubro de rendición de cuentas. -----

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Hago de su conocimiento que, la presente Administración Municipal, con el propósito de atender las necesidades de la población del Municipio ha gestionado, la obtención de diversos recursos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos considerados en el Plan de Desarrollo Municipal. De lo cual, a la fecha del presente, se cuenta con los siguientes recursos extraordinarios: -----

- Recurso adicional proveniente del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023; -----
- Recurso adicional proveniente del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); -----

- Recurso adicional proveniente de ingresos de gestión; -----
 - Recurso presupuestado proveniente de ingresos de gestión. -----
- Asimismo, por lo que respecta al Programa Anual de Obra Pública, es preciso señalar que tendrá las siguientes modificaciones: -----
- El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023) tendrá aumento presupuestal; -----
 - El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2023), sufre un decremento, toda vez que se debe considerar el pago a calificadoras; -----
 - Se agrega recurso proveniente del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); -----
 - Se modifica la fuente de financiamiento de la obra correspondiente a la recicladora de asfalto. -----

Por tales motivos, que fueron precisados en el proyecto de Acuerdo que les fue previamente remitido, el Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Obras Públicas se modifican en sus montos, en beneficio de la población de nuestro Municipio, por lo cual pongo a su consideración el proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?”. **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: “Muchas gracias compañeros, estuve en la Comisión donde se habló sobre este tema y reconozco que hubo una omisión. Me gustaría solicitar, antes de aprobar este Acuerdo, se pudiera solicitar al Tesorero Municipal, nos pueda decir ¿Cuál ha sido el porcentaje de traspasos internos y externos que se han realizado, con corte al mes de agosto? y si, con la aprobación de este Acuerdo, estaríamos rebasando o no, lo estipulado en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, que entre otras cosas dicen: ‘Tratándose de traspasos entre proyectos, el límite máximo ascenderá al veintitrés del valor original del programa del que se trate, el monto total de traspasos presupuestarios externos, no podrá exceder el tres por ciento del presupuesto total autorizado anual y los municipios, a través del Cabildo, podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el presupuesto de egresos, con cargo a los excedentes que en su caso resulten de los ingresos autorizados en las leyes del ingreso estatal y municipal’. Por lo anterior, considero muy importante que se transparente esta información, sobre todo porque dentro del acuerdo segundo de esta propuesta de modificación, estaríamos dando autorización al Tesorero Municipal, de hacer los traspasos internos y externos, sin antes explicarnos, qué porcentaje de adecuaciones ha realizado en este año, recordando que con la modificación del día de hoy, sería la sexta ocasión en que se modifica el Programa Anual de Obra, como el Presupuesto de Egresos. Es una consulta que hago, porque pues está en el Código Financiero, si rebasamos o no los montos”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “Con mucho gusto, primero, los traspasos no tienen que ver con una afectación de una obra y pasarla a otra y tenemos hasta un tres por ciento del presupuesto total global. Pero yo no veo mayor inconveniente en que se les pueda informar a detalle lo que se viene haciendo, se modifica el Programa de Obra y el Presupuesto, porque hemos tenido la fortuna, de tener históricamente el presupuesto más alto en la historia de estas administraciones, que va a ascender a más de cinco mil millones de pesos, estos ingresos que estamos refiriendo, que ahorita los va a comentar el señor Secretario con montos, es porque hemos tenido la fortuna, de

que hemos recibido recursos adicionales, que van a beneficiar en obras, acciones y en cosas muy concretas. Pero atendiendo lo que dice nuestro Regidor, sí tenemos el cuidado de que no rebasen nunca los porcentajes autorizados de traspasos y que, insisto, no se afecte una acción por otra, no lo tenemos considerado por la sana situación financiera que hemos tenido, pero aquí viene la información que creo que sí vale la pena, que el Tesorero se las pueda explicar y hacer llegar". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Me parece importante que como integrantes de este Cuerpo Edilicio, estemos al pendiente de cuáles son nuestras facultades, de qué se hace bien y qué se hace mal y ejercer nuestra facultad de supervisión que tenemos todos, en el entendido de que seamos proactivos y constructivos en beneficio de la gente; también vale la pena, el reconocer en esta gestión, el empeño que le ha puesto el Tesorero, así como el titular de la Administración Pública del Ejecutivo, al poder traer a Tlalnepantla, con diversas gestiones, doscientos doce millones trescientos veintinueve mil veintitrés pesos con treinta y ocho centavos, presupuesto que no se tenía contemplado en esta Administración y el cual, mediante el oficio de servidor público que tiene tanto el titular de la Tesorería, como el Alcalde y nosotros, que somos parte de las decisiones que se toman, hayamos tenido este aumento de presupuesto que como bien lo comentaron en la Asamblea, es inédito. Esto le ha posibilitado a la Administración, que no se haya contratado deuda pública, no hay deuda pública nueva, que se hayan cumplido con las obligaciones de deuda adquiridas por otras administraciones y en especial, que en el oficio de profesionista de servidor público que tiene la Tesorería, se haya mejorado en mucho la recaudación de la Tesorería en diversos rubros, lo cual se ha visto reflejado y traducido en una amplia construcción de la modificación del presupuesto en este año dos mil veintitrés, para ampliar e incluir obras que no teníamos contempladas u obras que estaban en pendiente y por la escasez de recursos, no se habían integrado en este programa anual de obra, pero que en el último semestre de este año, ya fueron tomadas en consideración, en beneficio de muchas comunidades, la repavimentación que es importante en Tlalnepantla y muchos rubros importantes. Cierro mi comentario, para no ser redundante, sí es importante estar al pendiente de la supervisión de las actuaciones de los servidores públicos, pero también cuando vale la pena y es correcto, pues reconocer la gestión de la Tesorería Municipal, que encabeza el titular del ejecutivo, como jefe de la misma, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: ¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción XXXIII, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX, XLVII y 48 fracciones II y XXVI, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y

Municipios; 285 párrafo tercero, 305 y 318 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2023. **PRIMERO.** Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, pasando de la cantidad de \$4,811'621,133.77 (Cuatro mil ochocientos once millones seiscientos veintiún mil ciento treinta y tres pesos 77/100 M.N.) a \$5,023'950,157.15 (Cinco mil veintitrés millones novecientos cincuenta mil ciento cincuenta y siete pesos 15/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, para realizar las gestiones necesarias que se requieran para la adecuada ejecución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, incluyendo la realización de traspasos internos y externos respecto a las fuentes de financiamiento y partidas presupuestales conforme a la normatividad aplicable, a fin de cumplir con las obligaciones financieras contraídas durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. **TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular de la Secretaría Técnica, para que, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos del Presupuesto Basado en Resultados. **CUARTO.** Se instruye al titular de la Secretaría Técnica, para que por conducto de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), en coordinación con la Tesorería Municipal, lleve a cabo reuniones de trabajo con las dependencias y entidades municipales beneficiarias del presente acuerdo, a efecto de revisar y definir los ajustes en sus metas de actividades e indicadores, que en su caso resulten procedentes. **QUINTO.** Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, pasando de un monto de \$650'675,644.12 (Seiscientos cincuenta millones, seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), a \$677'965,133.91 (Seiscientos setenta y siete millones novecientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos 91/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, conforme a las normas jurídicas aplicables. **SEXTO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$599'204,601.90 (Quinientos noventa y nueve millones doscientos cuatro mil seiscientos un pesos 90/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: de \$349'536,019.00 (Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil diecinueve pesos 00/100 M.N.) para el pago del adeudo que tiene el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México y \$249'668,582.90 (Doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 90/100

M.N.), conforme a reglas de operación. **SÉPTIMO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de los Ediles con trece votos a favor y dos votos en contra del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

-----ANEXO-----



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ			DEFINITIVO		
CUENTA	CONCEPTO	RECAUDADO 2022	Presupuestado 2023	Presupuestado 2023	No. 092
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,155,796,812.89	4,811,621,133.77	5,023,950,157.15	
8110 4000	INGRESOS	4,155,796,812.89	4,811,621,133.77	5,023,950,157.15	
8110 4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,166,922,208.10	1,330,235,784.40	1,373,654,598.07	
8110 4110	IMPUESTOS	950,391,301.00	1,308,423,819.65	1,006,423,819.65	
8110 4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	
8110 4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	692,598.44	2,114,575.40	2,114,575.40	
8110 4140	DERECHOS	160,586,622.45	253,247,024.08	295,084,817.74	
8110 4150	PRODUCTOS	13,087,409.35	19,813,243.17	20,823,366.40	
8110 4160	APROVECHAMIENTOS	41,264,196.86	46,657,122.10	47,097,718.86	
8110 4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,926,822,071.24	3,346,129,086.89	3,515,039,306.60	
8110 4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,926,822,071.24	3,346,129,086.89	3,515,039,306.60	
8110 4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y	0.00	0.00	0.00	
8110 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	62,062,533.55	135,256,252.48	135,256,252.48	
8110 4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
8110 4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00	0.00	
8110 4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8110 4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	62,062,533.55	135,256,252.48	135,256,252.48	

Marco Antonio Rodríguez

Ivette Yadira Campos

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Síndica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



PbRM - 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ				DEFINITIVO
				No. 092
CAPITULO	CONCEPTO	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,302,112,603.52	4,811,621,133.77	5,023,960,157.15
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,788,880,983.64	1,798,676,570.54	1,768,676,570.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	246,017,016.50	229,052,242.22	229,052,242.22
3000	SERVICIOS GENERALES.	960,282,159.84	1,196,563,156.02	1,238,710,491.61
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	517,504,495.07	531,988,760.17	540,782,219.67
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	31,365,047.39	57,077,235.54	57,077,235.54
8000	INVERSIÓN PÚBLICA.	713,129,101.86	863,228,268.89	1,009,228,268.89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	44,933,819.22	165,034,900.39	180,423,128.68

Marco Antonio Rodríguez

Ivette Yadira Campos

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Sindica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal

Página 1 de 1

FECHA DE ELABORACION
05/09/2023



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022 - 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023



No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO	
					ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023)	Federal	64	\$ 130,360,717.00	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2023)	Estatad	18	\$ 43,993,292.79	A-2
3	Programa de Inversion Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Municipal	8	\$ 216,594,254.47	A-3
4	Participaciones Federales RAMO 28 (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Federal	6	\$ 86,618,463.10	A-4
5	Edificaciones Urbanas PIM 2023	Municipal	2	\$ 18,800,000.00	A-5
6	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO 2022)	Federal	9	\$ 42,190,140.69	A-6
7	Obras en Proceso (PIM 2022)	Municipal	2	\$ 3,592,869.43	A-7
8	Recursos para la Mitigación de la Alerta de Género contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México.	Estatad	6	\$ 1,939,650.90	A-8
9	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	Federal	1	\$ 108,805,745.53	A-9
10	Programa de Acciones Para el Desarrollo (PAD)	Estatad	3	\$ 25,070,000.00	A-10
GRAN TOTAL:			119	\$ 677,965,133.91	
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:				\$ 677,965,133.91	



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAINEPANTLA DE BAZ
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	REHABILITACIÓN GENERAL DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MARIO AGUILERA DORANTES" C.C.T. 15DJND2500, CALLE CERRO DE LA COLMENA S/N. MANZANA 019. COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,432,200.00
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "DR. JAIME TORRES BODET", C.C.T. 15DPR1646V, COMANDO ALPINO S/N, MANZANA 404, LOTE 3 COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,140,000.00
3	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN EL CETIS 165 GERARDO MURILLO "DR. ATL", C.C.T. 15DCT01655, UBICADO EN CALLE PERIODISTAS No. 190. COL. PRENSA NACIONAL	COL. PRENSA NACIONAL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,185,740.81
4	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" C.C.T. 15DPR15745, UBICADO EN CALLE RAZA DE BRONCE S/N. MANZANA 005, COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,890,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL No. 69, C.C.T. 15EBH0147H, UBICADA EN CALLE LIC. DURAN CASTRO Y AV. PAVÓN, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,895,641.80
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA CONALEP III, TLAINEPANTLA C.C.T. 15DPT0037A, CALLE 10 S/N, FRACC. EL OLIVO II PARTE ALTA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE ALTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,768,000.00
7	REHABILITACIÓN DE AULA CON ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LA ESCUELA CONALEP III, TLAINEPANTLA C.C.T. 15DPT0037A, CALLE 10 S/N, FRACC. EL OLIVO II PARTE ALTA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE ALTA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$360,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "DR. BELSARIO DOMÍNGUEZ" C.C.T. 15DPR1762L, UBICADA EN CALLE HONDURAS No. 11 COL. SAN JOSÉ IXHUATEPEC.	COL. SAN JOSÉ IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,245,000.00
9	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA "VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS" C.C.T. 15DPR2141L T.V., UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N, PUEBLO SANTA MARÍA TLAYACAMPA.	PUEBLO SANTA MARÍA TLAYACAMPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$989,432.00
10	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA "LÁZARO CÁRDENAS" C.C.T. 15DPR0712X, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA No. 120.	PUEBLO SAN PABLO KALPA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$624,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA "LÁZARO CÁRDENAS" C.C.T. 15DPR0712X, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA No. 120.	PUEBLO SAN PABLO KALPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,349,750.66
12	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", C.C.T. 15DPR0904M, UBICADA EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS No.5.	PUEBLO SANTA MARÍA TLAYACAMPA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,008,000.00
19	REHABILITACIÓN GENERAL DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE", C.C.T. 15EPR0597V, UBICADA EN CALLE PUERTO PRÍNCIPE Y PUERTO TOPOLOBAMPO S/N, EX EJIDO DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,610,553.56



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAINEPANTLA DE BAZ
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
14	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIMARIA "REVOLUCIÓN MEXICANA" C.C.T. 15DPR1975N, CALLE VICENTE GUERRERO S/N.	PUEBLO SANTA MARÍA TLAYACAMPA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$375,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERALIZADA "MIGUEL N. LIRA", C.C.T. 15DPR0905L, UBICADA EN CALLE CAMINO NACIONAL ATACOMULCO No. 10, COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA.	COL. EX EJIDO DE SANTA CECILIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,261,242.64
16	REHABILITACIÓN GENERAL DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MIGUEL SALINAS", C.C.T. 15EJN4150P, UBICADA EN CALLE AV. HIDALGO S/N. PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$565,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" C.C.T. 15DPR0709J, AV. HIDALGO S/N, PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,951,766.51
18	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS "DEFENSORES DE LA PATRIA" C.C.T. 15EJN2349K, UBICADO EN AV. PROLONGACIÓN CIENTO METROS MANZANA 054.	U.H. EL TENAYO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$837,000.00
19	REHABILITACIÓN GENERAL DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA No. 0090 "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO", C.C.T. 15ETV0088R, UBICADA EN PUERTO MÁRQUEZ No. 1, COL. EL PUERTO.	COL. EL PUERTO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,211,392.03
20	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. SECUNDARIA FEDERALIZADA "GUSTAVO BAZ PRADA" C.C.T. 15DES0030M, AV. GRAN PIRÁMIDE S/N.	PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,872,000.00
21	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "REPÚBLICA ARGENTINA", C.C.T. 15DPR1539M, UBICADA EN CALLE PUERTO ACAPULCO, No. 2.	COL. EL PUERTO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,112,138.67
22	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS DE LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" C.C.T. 15DPR0709J, AV. HIDALGO S/N, PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$861,878.80
23	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "GABRIELA MISTRAL", C.C.T. 15DPR1245Z, CALLE 4 S/N. COL. EL OLIVO I	COL. EL OLIVO I	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$738,608.53
24	REHABILITACIÓN DE AULAS MEDIANTE CAMBIO DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIM. "GABRIELA MISTRAL", C.C.T. 15DPR1245Z, CALLE 4 S/N. COL. EL OLIVO I	COL. EL OLIVO I	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$432,046.43
25	REHABILITACIÓN GENERAL DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "18 DE MARZO" C.C.T. 15EJN0600B, UBICADO EN AV. ACATITLÁN No. 7.	PUEBLO SANTA CECILIA ACATITLÁN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,034,699.53
26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA OFICIAL "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", C.C.T. 15EPR1254G, UBICADA EN CALLE NUEVA GUINEA MANZANA No. 12.	FRACC. ROSARIO CEYLAN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,045,009.12



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEJO A-1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
27	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "MARÍA ELENA VARGAS DE CRUZ", C.C.T.15DPR1284B, CALLE PUERTO ACAPULCO No.6.	COL. EL PUERTO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,209,600.00
28	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN LA ESC. PRIM. "FORD 15, JOSÉ VASCONCELOS" C.C.T. 15DPR0907I, CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚM. 29-3	COL. LAS PALOMAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$471,636.00
29	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIM. "FORD 15, JOSÉ VASCONCELOS" C.C.T. 15DPR0907I, CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚM. 29-3	COL. LAS PALOMAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$442,612.61
30	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. "FORD 15, JOSÉ VASCONCELOS" C.C.T. 15DPR0907I, CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚM. 29-3	COL. LAS PALOMAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$328,514.92
31	REHABILITACIÓN DE AULAS DE LA ESC. PRIM. FORD 15, "JOSÉ VASCONCELOS" C.C.T. 15DPR0907I, CALLE ÁLVARO OBREGÓN NÚM. 29-3	COL. LAS PALOMAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$77,613.01
32	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 132 "LIC. GABRIEL RAMOS MILLÁN" C.C.T. 15EES01840, UBICADA EN CDA. DE MORELOS No 18, PUEBLO XOCOYAHUALCO.	PUEBLO XOCOYAHUALCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,268,000.00
33	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MOCTEZUMA", C.C.T. 15EJN3333Q, CALLE BRASIL No. 15.	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$780,974.70
34	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "MOCTEZUMA", C.C.T. 15EJN3333Q, CALLE BRASIL No. 15.	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$144,627.32
35	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 97, C.C.T. 15EBH0193T UBICADA EN AV. HERMILO MENA S/N, FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$6,734,624.66
36	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESC. PRIM. "LUIS CABRERA LOBATO", C.C.T. 15DPR1099F, CALLE ALPINO TIHUI S/N.	COL. LÁZARO CÁRDENAS BERA. SECC.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,950,000.00
37	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESC. PRIM. "LUIS CABRERA LOBATO", C.C.T. 15DPR1099F, CALLE ALPINO TIHUI S/N.	COL. LÁZARO CÁRDENAS BERA. SECC.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$850,000.00
38	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DE CONTENCIÓN EN LA ESC. PRIM. "LUIS CABRERA LOBATO", C.C.T. 15DPR1099F, CALLE ALPINO TIHUI S/N.	COL. LÁZARO CÁRDENAS BERA. SECC.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$125,000.00
39	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN ÁREA DEPORTIVA EN LA ESC. PRIM. "LUIS CABRERA LOBATO", C.C.T. 15DPR1099F, CALLE ALPINO TIHUI S/N.	COL. LÁZARO CÁRDENAS BERA. SECC.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$175,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEJO A-1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
40	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS DE LA ESC. PRIM. "GERMAN DEL CAMPO", C.C.T. 15EPRO603P, UBICADA EN AV. DE LOS MAESTROS ESQ. CALLE GERMAN DEL CAMPO S/N	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,152,000.00
41	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0249 "CONSTITUCIÓN DE 1917" C.C.T. 15EES0076G Y 15EES0005G, UBICADA EN CALLE GUADALAJARA S/N, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,150,000.00
42	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA OFICIAL "UC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN" C.C.T. 15EPRO613W UBICADA EN AV. PASEO DE LAS AVES S/N, COL. LOMA AZUL	COL. LOMA AZUL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,157,211.31
SUBTOTAL:				\$56,714,418.62
INFRAESTRUCTURA URBANA				
43	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE PROLONGACIÓN TENOCHTITLAN DE AV. ALFREDO DEL MAZO A CALLE PROLONGACIÓN TENOCHTITLAN.	COL. EL TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,479,648.67
44	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE PROLONGACIÓN TENOCHTITLAN DE AV. ALFREDO DEL MAZO A CALLE PROLONGACIÓN TENOCHTITLAN.	COL. EL TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,925,848.68
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE ENCINOS A CALLE CANAETA	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,735,016.90
46	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRADA RIBERA DEL RIO DE AV. CULTURA ROMANA A FIN DE LA CERRADA.	PUEBLO. SAN PABLO XALPA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$500,584.85
47	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CERRADA RIBERA DEL RIO DE AV. CULTURA ROMANA A FIN DE LA CERRADA.	PUEBLO. SAN PABLO XALPA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$706,161.91
48	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE EL MIRADOR DE AV. 9 A CERRADA EL MIRADOR Y CERRADA EL MIRADOR ENTRE CALLE EL MIRADOR Y CALLE SANTA CRUZ	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,366,040.00
49	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN AV. PAVÓN, DE SA CALLE DE MORELOS A 10MA CALLE DE MORELOS Y HASTA AV. DEL TANQUE I.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$6,975,876.62
50	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.F., ENTRE CALLE ESCUELA NACIONAL DE MONTEÑA Y CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,530,189.85
51	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.F., ENTRE CALLE ESCUELA NACIONAL DE MONTEÑA Y CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,722,877.38
52	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CLUB LEOPARDOS ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,787,128.74

Para más información a la Decimogésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 14 de septiembre de 2023



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Báz
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE Tlalnepantla de Báz
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-1

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
53	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CLUB LEOPARDOS ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE ASOCIACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL D.F.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,483,181.45
54	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GRUPO ALPINO HALCONES DE HIDALGO ENTRE CLUB HIMALAYA A CALLE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,435,713.05
55	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE GRUPO ALPINO HALCONES DE HIDALGO ENTRE CLUB HIMALAYA A CALLE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2da. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,936,166.95
56	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TEQUEXQUINAHUAC DE CALLE TIANGUILLO A CALLE CHALMITA.	COL. GUSTAVO BAZ PRADA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,196,210.20
57	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE TEQUEXQUINAHUAC DE CALLE TIANGUILLO A CALLE CHALMITA.	COL. GUSTAVO BAZ PRADA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,297,240.45
58	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TIANGUILLO DE CALLE TEQUEXQUINAHUAC A CALLE SANTA BÁRBARA.	COL. GUSTAVO BAZ PRADA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$455,277.04
59	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE TIANGUILLO DE CALLE TEQUEXQUINAHUAC A CALLE SANTA BÁRBARA.	COL. GUSTAVO BAZ PRADA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$546,415.57
60	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE IGUALA DE PUERTO ACAPULCO A CALLE FRANCISCO VILLA.	COL. EL PUERTO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,922,733.70
61	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE IGUALA DE PUERTO ACAPULCO A CALLE FRANCISCO VILLA.	COL. EL PUERTO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$6,054,949.49
62	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ATZAYACATL DE CALLE XICOTÉCATL A CALLE IXTLIXOCHITL.	COL. EL TENAYO CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,380,075.88
63	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CLUB EXPLORADORES DE MÉXICO Y CALLE TEPEXALAN, ENTRE CALLE CLUB TENOCHTITLAN Y CALLE CLUB EXPLORADORES TEQUILTEPEC.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3ERA. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,867,209.00
64	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE CLUB EXPLORADORES DE MÉXICO Y CALLE TEPEXALAN, ENTRE CALLE CLUB TENOCHTITLAN Y CALLE CLUB EXPLORADORES TEQUILTEPEC.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3ERA. SECCIÓN.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,341,752.00
SUBTOTAL:				\$73,646,298.38
TOTAL:				\$130,360,717.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Báz
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE Tlalnepantla de Báz
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-2

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FEFOM 1RA. MINISTRACIÓN NORMAL SEGURIDAD				
65	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN AV. VOLCANES ESQ. CALLE EXCURSIONISTAS TONATIUH. LOCALIDAD: COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC. Tlalnepantla de Báz.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$554,762.72
66	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE GAVILLA ESQ. CALLE JARAL. LOCALIDAD: COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECC. Tlalnepantla de Báz.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECC.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$554,762.72
67	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE SIERRA HIDALGO ESQ. CALLE TEPEYAC. LOCALIDAD: COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC. Tlalnepantla de Báz.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$554,762.72
68	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE S/N, LOCALIDAD: COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ. Tlalnepantla de Báz.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$554,762.71
PROYECTOS DE INVERSIÓN				
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEDRO DE PINO VERDE DEL KM 00+000.00 AL KM 00+167.71 A BELEN DE LOS PADRES. LOCALIDAD: FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1RA SECCIÓN. Tlalnepantla de Báz.	FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1RA SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,438,101.73
SALUD PÚBLICA				
70	REHABILITACIÓN DEL CENTRO PSICOPEDAGÓGICO UNIDAD DIF MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PARQUE MORELOS S/N. LOCALIDAD: FRACC. SAN JAVIER. Tlalnepantla de Báz.	FRACC. SAN JAVIER	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
PROTECCIÓN CIVIL				
71	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE 13VA DE MORELOS, LOCALIDAD: LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC. Tlalnepantla de Báz.	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
ACCIONES PARA EL DESARROLLO RECURSOS NO ETIQUETADOS				
72	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA VERACRUZ DEL KM 00+000.00 AL KM 00+120.48, LOCALIDAD: FRACC. JACARANDAS. Tlalnepantla de Báz.	FRACC. JACARANDAS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$3,140,310.43
73	CONSTRUCCIÓN DE TROPAPISTA EN EL PARQUE RECREATIVO CRI- CRI, UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ. LOCALIDAD: FRACC. IND. LA PRESA. Tlalnepantla de Báz.	FRACC. IND. LA PRESA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,587,872.09
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DE AV. MIGUEL HIDALGO A AV. BENITO JUÁREZ DEL KM 00 + 000.00 AL KM 00 + 231.00. LOCALIDAD: FRACC. LOS REYES IXTACALA 1RA SECCIÓN. Tlalnepantla de Báz.	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1RA SECCIÓN	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,512,396.52
75	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN PATIO DE LA ESC. PRIM. HÉROES DE LA INDEPENDENCIA UBICADA EN AV. NECAXA S/N, MANZANA 023. LOCALIDAD: COL. LA LAGUNA. Tlalnepantla de Báz.	COL. LA LAGUNA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$854,675.29
SUBTOTAL:				\$22,190,508.67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2023-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-2

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FEFOM ESPECIAL				
FEFOM 2A MINISTRACIÓN				
SEGURIDAD PÚBLICA				
76	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN AV. LA PRESA E INTERSECCIÓN CON VÍA DEL FERROCARRIL, LOCALIDAD: FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,300,525.84
77	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN AV. SAN ISIDRO ESQ. CALLE ARGENTINA, LOCALIDAD: COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$918,525.43
SALUD PÚBLICA				
78	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CONSULTORIOS Y ESPACIOS DE APOYO MÉDICO EN EL CDC (DIF) "DIVISIÓN DEL NORTE", EN CALLE FRANCISCO VILLA, LOCALIDAD: COL. DIVISIÓN DEL NORTE, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. DIVISIÓN DEL NORTE	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,700,000.00
79	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CONSULTORIOS Y ESPACIOS DE APOYO MÉDICO EN EL CDC (DIF) LOMA BONITA, URICADO EN CALLE POPOCATÉPETL ESQUINA CON CALLE MIL CUMBRES, LOCALIDAD: COL. LOMA BONITA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LOMA BONITA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$915,050.87
PROYECTOS DE INVERSIÓN				
80	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y REHABILITACIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO EN CALLE TLALNEPANTLA, LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. ISIDRO FARELA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,438,101.72
PROTECCIÓN CIVIL				
81	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN UNIDAD HABITACIONAL PRIVADA DE SAN MIGUEL, LOCALIDAD: U. H. PRIVADA DE SAN MIGUEL, TLALNEPANTLA DE BAZ.	U.H. PRIVADA DE SAN MIGUEL	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,219,050.87
ACCIONES PARA EL DESARROLLO				
82	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. POPOCATÉPETL DEL KM 00+000.00 AL KM 00+320.00, LOCALIDAD: COL. LOMA BONITA, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LOMA BONITA	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,707,529.79
				SUBTOTAL:
				\$23,802,784.12
				\$49,993,292.79



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2023-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-3

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (INFRAESTRUCTURA VIAL)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
83	RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$181,594,254.47
				SUBTOTAL:
				\$181,594,254.47
TRABAJOS PRELIMINARES A LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
84	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SULTEPEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AV. ATLACOMULCO DE LA GLORieta A VÍA GUSTAVO BAZ, (LATERAL DE LA GLORieta DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO) Y CALLE IXTLAHUACA DE AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	COL. LA LOMA TLALNEMEX	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$6,078,400.00
85	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍS A VIVEROS DE COYOACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,299,200.00
86	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACAICO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,376,200.00
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AYUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TENAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,600,000.00
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,784,510.75
89	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLALNEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,461,089.25
				SUBTOTAL:
				\$20,000,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLES				
90	PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$15,000,000.00
				SUBTOTAL:
				\$15,000,000.00
				\$216,594,254.47



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-9

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
116	MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DEL CONTRATO MULTIANUAL No. TLA/DOP/PIA/LP-051/2022 DE LA OBRA DENOMINADA: "RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO".	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$108,805,745.53
				\$108,805,745.53



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAINEPANTLA DE BAZ 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLAINEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



ANEXO A-10

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
117	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU PRIMERA ETAPA, UBICADA EN CALZADA SANTA CECILIA ESQ. CON CALLE CUAUHTÉMOC, U. H. EL TENAYO.	U. H. EL TENAYO	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
118	REPARACIÓN DE SOCAVÓN, PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	LICITACIÓN PÚBLICA	\$10,440,000.00
119	REPARACIÓN DE SOCAVONES EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA	\$9,630,000.00
				\$25,070,000.00

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza un fondo revolvente como apoyo económico al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Hago de su conocimiento que, a más de treinta años de la creación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, ha incrementado su actividad en cuanto a la atención de fugas, contingencias ocasionadas por la temporada de lluvias y otras más, como el caso del socavón de San Juan Ixhuatepec y demás contingencias o emergencias que han desestabilizado sus finanzas. Éste debe estar preparado para atender las necesidades de la población aun en caso fortuito o fuerza mayor, por lo que de manera responsable y previendo las necesidades que tiene la sociedad, respecto de los servicios que presta y toda vez que los mismos son esenciales para el buen desarrollo de los habitantes del municipio, se requiere para atender todo tipo de contingencia, que genere graves afectaciones a los ciudadanos y pongan en riesgo la estabilidad y el orden social, la creación de un fondo revolvente hasta por treinta millones de pesos, quedando claro que el recurso económico se deberá de reintegrar, en caso de ser utilizado, a la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla, antes del día quince de diciembre del año dos mil veintitrés. Preciso que la creación del fondo señalado, es posible llevarla a cabo, si se considera que la situación financiera en la que se encuentra el Municipio es favorable, conforme a lo informado por la Tesorería Municipal, quien ha especificado el logro de ingresos adicionales, que se traducen en finanzas sanas. De igual forma, al apoyar de esta manera al Organismo del Agua, se evita que el mismo pague costos innecesarios, llámesele intereses altos o por cobro de comisiones por aperturas de crédito, que aplicarían en el caso de que dicho financiamiento sea contratado con una Institución de Banca Múltiple. Cabe resaltar que en caso de que requiera éstos recursos el Organismo en cita, los deberá solicitar a través de su Consejo Directivo para su debida aplicación y tendría un término para la devolución de los recursos a las arcas de la Administración hasta el quince de diciembre de este año. Por tal motivo pongo a su consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora,** manifestó: "Buenas tardes Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores, Secretario del Ayuntamiento, a los aquí presentes y a los que nos acompañan a través de las redes sociales. De acuerdo a lo que disponen los artículos 115 párrafo primero, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 128 fracciones II, III, V y 129 párrafo primero la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en atención a los puntos resolutive del proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza un fondo revolvente, como apoyo económico al Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, por la cantidad de treinta millones de pesos, motivo por el

cual, el presupuesto de egresos de Tlalnepantla de Baz, del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, sufrirá afectaciones. Manifiesto a usted Presidente Municipal y a este Órgano Colegiado, que celebro la disposición de estar en la actitud, de responder con prontitud y oportunidad a sucesos inesperados, que pudieran suscitarse en nuestro municipio, en perjuicio y detrimento de los intereses de sus habitantes, que estaremos pendientes y atentos, de lo que se pudiera requerir en las distintas comunidades que conforman esta municipalidad, solicitando de la manera más atenta, que en cuanto se dé cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero del Acuerdo de mérito, se instruya a las áreas involucradas, para que, estén en constante comunicación con los integrantes de este Ayuntamiento, para que se conozcan de manera oportuna, plena y certera, tanto de los términos que aplicarán en el convenio que se instruye, así como de las acciones que la Tesorería Municipal lleve a cabo con efecto de darle cumplimiento, lo anterior salvaguardando siempre el interés superior de los habitantes de nuestro municipio; así mismo, por lo que señalamos al inicio de la sesión, por la premura con la que se nos hizo llegar este punto, solicito de manera respetuosa, se nos pueda proporcionar la exposición de motivos, por parte del Titular del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz y el motivo a solicitar dicho contingente económico; así como, se me proporcione copia simple de la documentación que obra en el expediente del asunto en mención, sería cuanto". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** manifestó: "Gracias Secretario, Presidente, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores, el público que hoy nos acompaña y sobre todo, los que nos siguen en las redes sociales. Yo celebro, que esta Administración y este Cabildo, estén preocupados por alguna eventualidad que pueda pasar dentro de nuestro Municipio, como ustedes bien saben, acaba de pasar en la Zona Oriente, en la calle Mena, claro que celebro, estar preparados, entonces, este convenio que está a punto de firmarse, que es hasta treinta millones, un convenio entre la Administración, las áreas correspondientes y el Organismo del Agua Potable. Lo que nosotros hemos pedido en las reuniones previas, es que este convenio sea totalmente claro Presidente, que se vean los plazos, las sanciones, todas las áreas involucradas y en ese sentido, pues claro que nosotros estamos de acuerdo, solamente pedimos eso Presidente, es cuanto, gracias". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** expresó: "Muchas gracias, señalar nada más que el día que sesionó la Comisión estuve presente y entre otros funcionarios, estuvo el Director de OPDM, no hizo ninguna intervención al respecto, creo que correspondía, que él pudiera explicar y ampliar, dado que toca la hacienda pública, que es de la gente, que es del pueblo, requiere de mucha responsabilidad, de mucho cuidado. Y también hacer una observación, Secretario con todo respeto, de que el tema del Orden del Día, no se puede manejar por WhatsApp, son documentos oficiales, necesitamos los acuses de recibo, para saber lo que firmamos; también agrego, que no me llegó el Acuerdo señor Presidente de este documento, es cuanto, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "El tema de las modalidades de las redes sociales, se vuelve interesante, dado de que ya hay sesiones virtuales y se ha dado esa modalidad, pero se atiende el tema que comentas mi Regidor, pero también antes de aprobar el Orden del Día aquí, se le da lectura, no es que el hecho de que te llegue por WhatsApp, será el Orden del Día, yo la modifiqué, entonces para que

precisemos ante la opinión pública, que no es un tema de albazo o es un tema de esconder información, de ninguna manera. Aquí está el Director del Organismo del Agua y él no interviene en el tema, porque primero estamos tratando de decirle, que sí hay posibilidad de que financieramente se le apoye, instruí que se preguntara al Órgano Superior de Fiscalización, las modalidades de lo que se hace y se puede hacer entre el Gobierno Municipal y el Organismo Descentralizado Operador del Agua; una vez que ustedes tengan a bien, votar a favor o en contra o abstenerse de este punto, pues el Director ahora si se podrá pronunciar, atento a lo que dijo nuestro Regidor Carlos, que además celebro que él es parte del Consejo, así como nuestra Síndica Yadira; él dice, bueno ya tengo la posibilidad de tener acceso a un crédito, para las emergencias que suceden como la del socavón, o quitamos escuelas, arco techos, quitamos un programa o el OPDM deja de hacer la perforación de un pozo o hacemos alguna cosa que ya está en proceso, para atender una emergencia, porque no hay un fondo que nosotros tengamos predispuesto para un tema de emergencia, no lo hay. Nosotros estuvimos esperando hasta últimos días de la semana pasada, que cayeran los recursos gestionados por su servidor y por algunas áreas, ante el Gobierno del Estado y fue el tema que nos hizo esperar hasta el último momento, para ya saber hasta la semana pasada, el último recurso, ahora sí ya lo sabemos, ya no hay otro recurso adicional, que ojalá y lo hubiera de aquí a diciembre, con el nuevo Gobierno Estatal. Pero ya tenemos una cifra real, o sea ya no creemos que para finales del cierre financiero del Estado o de nosotros, haya otro recurso, aunado a ello, fue cuando analizamos el tema, de que pudiera ser obra pública quien resolviera el socavón o quien tiene que ver por el tema de lo que se deriva de una fuga de agua, que el agua que se trasminó ahí durante mucho tiempo, ahora ya tenemos certeza y claridad de lo que tenemos, una vez que insisto, se apruebe en este cabildo, en la forma que ustedes consideren, en la responsabilidad de cada uno, el Director que aquí está ahora sí tendrá una opinión, él no podía tener una opinión antes, porque no estaba el recurso. A partir de este momento, con la autorización de nosotros, él hace lo propio y estará informando al Consejo, con la autonomía que tienen, de que sí se puede recurrir o atender una solicitud de un recurso y en qué se va a aplicar, para que se tenga la claridad y la precisión de estos recursos, qué documentos se hacen, insisto, nosotros estaríamos aprobando en este punto de Acuerdo, que él tendrá la obligación de regresar esos recursos hasta el quince de diciembre, previo a nuestro cierre financiero de este año, e insisto él nos tendrá que decir exactamente lo que tú refieres, en breve, si él tiene necesidad de un recurso, si no modifica o si modifica, a través de su Consejo, ya nos lo estarán transmitiendo. Ahí sí yo le pediría al mismo, que nos lo pudiera explicar a todas y a todos, si se requiere y en qué lo va a aplicar adelante". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, expresó: "Buenos días, quiero agregar una petición, que sería solicitar al Tesorero Municipal que acredite fehacientemente, de dónde va a provenir este fondo, que se utilizará para otorgar al Organismo del Agua, lo anterior, sólo para asegurarnos de que está cumpliendo con los artículos 14 fracción I, en correlación con el artículo 21 y 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: "Gracias, muy buenas tardes compañeras, compañeros, yo tenía una duda que el Presidente ha aclarado, en el sentido del monto al que se refiere este fondo revolvente y no sé si sea lo correcto decirle fondo revolvente, los

expertos en finanzas nos dirán, si esa es la manera correcta; sin embargo, en realidad a mí me gustaría sumarme a la idea de que sí hay que ayudar al Organismo del Agua, más allá de la forma o la figura jurídica o financiera, me parece necesario ayudarlos, porque hemos tenido ya casos de emergencias que han sucedido en comunidades y obviamente, son emergencias porque no están planeadas, cuando está planeado, está en el programa de obras, pero cuando surgen de pronto, como pasaron los socavones en Los Reyes, al menos que así sucedió, pues iniciaron una obra. Pero desgraciadamente cuando no se cuenta con el recurso, la atención es deficiente y es insuficiente y creo que en este caso, brindarle este apoyo al Organismo, nos puede garantizar que la atención sea eficiente y también suficiente, para que la gente pueda recibir las obras en el tiempo correcto, se pueda sentir tranquila y confiada de que estamos atendiendo los temas. Yo quiero poner el ejemplo simplemente de un par de calles, que no podemos terminar en Los Reyes, porque eran precisamente el resultado de una emergencia de socavones, que sucedieron de pronto y por supuesto que no hemos podido concluir. Entonces, claro que me sumo a la idea apoyar al Organismo, pero sí le quiero pedir al Director, Presidente, que se tenga cuidado con las empresas a las que se tiene contratadas, porque algunas no alcanzan a cumplir la expectativa, dejan el trabajo a veces por alguna temporalidad y sí creo que es importante, que se revise bien a quién se contrata, porque de otra manera, les vamos a entregar un recurso y si vamos a seguir en una circunstancia así, pues creo que no sería óptimo, ni siquiera para nosotros, tampoco para las finanzas. Si ellos cuidan eso, yo creo que este recurso puede representar la atención inmediata de lo que son las emergencias y yo solicitaría Presidente, que se pudiera analizar, la posibilidad de generar un fondo municipal para emergencias, que busque nuestro Tesorero cómo hacerlo, porque evidentemente es algo que, pues nos ha sucedido en estos últimos meses, es cuanto Presidente". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: ¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, III inciso a) y IV, y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción XI, 14 fracción I, 22, 25, 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafos primero y último, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción V, 8 fracción VI, 11 fracciones I, III y IV, 33, 34 fracción I, 35, 37, 38, 39, 41, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones VII, XVIII, XXXIX, XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3 fracción LXVI y LXVII del Código Financiero del Estado de México. **PRIMERO.** Se autoriza la constitución de un fondo revolvente hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (Treinta Millones de pesos 00/100 M.N.), durante 2023, a favor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, previa solicitud con la finalidad de afrontar emergencias o contingencias que requieran

de urgente atención. Los recursos que se otorguen, deberán ser reintegrados a más tardar el quince de diciembre del año en curso. **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, para realizar las gestiones necesarias que se requieran, incluyendo traspasos internos o externos a fin de cumplir con el resolutivo primero del presente Acuerdo y proporcione las cantidades que requiera el Organismo en cita. **TERCERO.** Se instruye al Titular de la Dirección Jurídica, con apoyo de la Tesorería Municipal, para que elabore el correspondiente Convenio de Colaboración entre el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México y el Municipio de Tlalnepantla de Baz y se establezcan en el mismo, las condiciones que aplicarán para el otorgamiento de dicho fondo revolvente, con la inclusión de montos y plazos de pago. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de los Ediles con catorce votos a favor y una abstención del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

6. al 10) El **Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo** Puntos del Orden de Día se refieren a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los acuerdos por los cuales se nombra al Director de Administración, al Director de Desarrollo Urbano, al Director de Movilidad, al Director de Promoción Económica y a la Directora de la Mujer. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias por permitirme que se pudieran desahogar estos puntos en uno sólo, y lo refiero por que le pedí al señor Secretario que esto lo pudiera platicar con Ustedes en Pre Cabildo para la formalidad y la atención que requieren estas decisiones. Con el propósito de seguir fortaleciendo la Administración Pública, he estado pendiente revisando cada uno de los perfiles, que propongo de acuerdo a su experiencia administrativa y a su preparación académica, a unos meses de cerrar el ejercicio de este año, iniciando la dinámica del próximo, es que pongo a su consideración a los ciudadanos mencionados en sus proyectos de acuerdos y de aprobarse éstos, solicito que quede asentado en el Acta correspondiente cada uno de los Acuerdos, en los términos de los proyectos que previamente les fueron enviados en su carpeta de Cabildo y que han sido analizados previamente. Por lo anterior, propongo a José Cruz Segura, como Director de Administración; a Daniel Arreola Álvarez, como Director de Desarrollo Urbano; a Guillermo Gabriel Zermeño Borges, como Director de Movilidad; a Fernando Alfredo Maldonado Hernández, como Director de Promoción Económica y a Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, como Directora de la Mujer y les consulto ¿Existe algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** manifestó: "Gracias buenas tardes de nuevo compañeras, compañeros Ediles, saludo como siempre con respeto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. La Administración Pública en su esencia dinámica debe estar al servicio de la ciudadanía, resolviendo de manera efectiva y oportuna los problemas que le afectan, la agilidad y adaptabilidad se vuelven esenciales para enfrentar los retos

que exige una sociedad en constante cambio y además donde los servicios públicos, tienen la obligación de elevar su nivel de calidad; en cada acción que emprendemos como representantes del gobierno, debemos recordar que nuestras decisiones impactan directamente en la calidad de vida de las personas a las que servimos, el amor al prójimo, la integridad y la solidaridad, son valores que deben guiar nuestras políticas y programas, recordándonos constantemente que detrás de cada estadística hay historias de vida, historias de seres humanos con esperanzas, desafíos y sueños, la vida de un ciudadano es invaluable y debemos esforzarnos al máximo para preservarla y mejorarla en todos los sentidos, en línea con nuestro compromiso que es servir a la ciudadanía, celebro la audaz visión de replantear el trabajo del Gobierno Municipal que ha presentado el Presidente, a través de catorce gabinetes sectoriales y siete caravanas itinerantes, estas iniciativas valientes e innovadoras reflejan un firme propósito de acercar a la Administración Pública, al corazón de la ciudadanía, manteniéndonos dinámicos y receptivos a sus voces y a sus preocupaciones; en ese sentido Presidente, la estrategia de mejora en los perfiles de quienes asumirán las direcciones, adquieren un valor estratégico fundamental, a partir de ello podremos observar la construcción de una Administración Pública progresiva y efectiva, sé que la generación del bien común no tiene género ni fronteras; sin embargo, quiero hacer un par de reflexiones en torno a ello, las acciones de gobierno definen una gestión madura, capaz de adaptarse a las dinámicas cambiantes y de mejorar continuamente, seguiré confiando Presidente en su selección de talento, tiene mi voto de confianza para encabezar una Administración que genere el bien común en nuestra amada Tierra de En Medio; sin embargo, quiero solicitarle que en lo futuro, en esta frase que comenté previamente, de que sé perfectamente que la generación del bien común, no tiene ni género, ni fronteras y esto se refiere que me gustaría pedirle más mujeres y más Tlalnepantlenses en el Gobierno de Tlalnepantla, quienes encabezarán las direcciones deben ser ejemplos de vocación y servicio público, deben estar a la altura de lo que merece nuestra población en Tlalnepantla y deberán seguir las reglas de respeto a la gente, dedicación al servicio, integridad en su actuación y transparencia en el uso de los recursos, por supuesto cuando las diferentes áreas y direcciones operan de manera adecuada, se vuelven más sensibles a la problemática social y contribuyen a mejorar nuestra comunidad en su conjunto, confío en que quienes el día de hoy rindan protesta, entenderán esto como una máxima, el respeto al ciudadano y por supuesto, siempre la disposición de entender que trabajan en un equipo, para que eviten las rivalidades y provoquen y en todo caso procuren el compañerismo Presidente, no podemos fallarle a Tlalnepantla, esta muestra de confianza, debe recibir como retribución la respuesta favorable de los ciudadanos, en este gobierno de coalición, avanzamos con determinación para fortalecer cada rincón de Tlalnepantla, nuestro compromiso es una administración eficaz y transparente, que genera resultados reales en beneficio de nuestra comunidad, nos interesa un Tlalnepantla vibrante, seguro y lleno de oportunidades para todos, sabemos que la confianza es un bien invaluable que se construye con trabajo constante y con resultados tangibles y eso es lo que el día de hoy esperamos los Tlalnepantlenses de quienes se sumen a este Gobierno, es cuanto". **La Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora**, expresó: "Muy buenas tardes Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores, Secretario del Ayuntamiento y a quienes siempre nos acompañan y están muy pendientes de

las decisiones que se toman en esta Asamblea, en beneficio de las y los Tlalnepantlenses, este gobierno de Tlalnepantla surge de la inclusión, el acuerdo y la apertura a la sociedad y a todas las expresiones políticas, nuestra alianza ha permitido que ésta sea reconocida como tierra de encuentros, plural y generosa sin duda aquí cabemos todas y todos, así la Administración Pública de nuestro Municipio se ha fortalecido sobre la base de liderazgo y la confianza depositada siempre en el Presidente Municipal, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, hoy como Priistas damos nuestro respaldo a la propuesta que presenta nuestro compañero de partido, sabemos del pulso que tiene sobre los retos de nuestra ciudad y las formas de afrontarlos, con un equipo de servidores públicos serio, profesional y de experiencia probada, los Tlalnepantlenses haremos equipo con quienes hoy se integran a este gobierno y abrevaremos de su capacidad y talento, no dejaremos de ser observantes de su desempeño, nuestro compromiso fundamental es con una ciudadanía que exige de su gobierno respuestas y el compromiso incontrovertible de honestidad y capacidad, es cuanto". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora,** manifestó: "Gracias Secretario, buenas tardes Presidente, Secretario, compañeras y compañeros Ediles, sólo una observación, el Presidente sugirió que todas las propuestas fueran votadas al mismo tiempo, pero en el caso de Diana, que es la propuesta como Directora de la Mujer, no puede ser así, ya que el Acuerdo de ella es diferente Secretario, entonces yo sugiero ya que va a tomar protesta, bueno tome protesta, pero su Acuerdo surte efectos a partir del dieciséis, así viene el Acuerdo no, entonces creo que ella tiene que ser aparte de ellos. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "No, yo revisé el tema antes de consultarles, el día feriado de mañana y el día sábado y domingo, ya para el día lunes es dieciocho o sea no afecta un Acuerdo de este Cabildo el aprobarlos hoy, tomarles protesta, porque no asume inmediatamente, entre la entrega recepción y el cumplimiento del día feriado de mañana por esa razón no es un tema, por los días feriados y por el término del día dieciséis que bien refieres, por eso lo agregamos por los temas del día de mañana feriado el sábado, domingo y que lunes ya corre normal el término, o sea prácticamente se estaría presentando el día lunes a la entrega recepción, no afecta el tema". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora,** manifestó: "Buenas tardes a todos los presentes y en especial a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, el día trece de junio de dos mil diecinueve el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, elaboró una carta dirigida a todos los servidores públicos en donde mencionó: 'me dirijo a ustedes con la instrucción clara y precisa de no permitir bajo ninguna circunstancia la corrupción, el influyentismo, el amiguismo, el nepotismo o ninguna de esas lacras de la política del antiguo régimen', la actual Administración de Tlalnepantla, se está convirtiendo en el refugio de aquellos que perdieron favoritismos y privilegios al no ganar las elecciones de la Gubernatura, de aquellos que fueron rechazados por una ciudadanía harta de corrupción e intereses personales, le pedimos señor Presidente que nuestro Municipio, no se convierta en un cobijo político de su partido o de personas que no residan en Tlalnepantla, en mi postura de no caer en la deshonestidad que refiere mi mayor liderazgo político, adelanto que mi voto será en contra". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias mi Regidora, nada más quiero aclarar públicamente,

que no somos refugio de nada, yo soy muy respetuoso, soy un político hecho, de veintisiete años ininterrumpidos en esta labor pública y además quiero más bien agradecer y en la confianza de quienes vayan a aprobar esta propuesta de su servidor, agradecerle en el caso de Fernando Alfredo Maldonado Hernández, fue Secretario de Gobierno ya hace algunos años, tiene una gran capacidad, una gran experiencia, estuvo en un área muy importante y no acaba de salir del Gobierno, así mismo lo refiero Daniel Arreola ha estado con nosotros desde el inicio, Pepe Cruz de igual manera y en el caso de Guillermo Gabriel Zermeño no estaba en el gobierno del Estado, no es un refugiado, lo digo con el cariño y el respeto que me merece este Cabildo, pero no quiero que se malinterpreten las cosas a la opinión pública, en el caso de la Maestra Diana Elizabeth, tuvimos el gusto y la fortuna de conocerla en este proceso de Administración y dada la característica que ha tenido nuestra Dirección de la Mujer, que han pedido licencia, hicimos un cambio y que hoy la Doctora Rosy Oviedo, asume otra responsabilidad dado el alertamiento de género que hay en nuestro municipio desde hace ya ocho años, más bien yo invité, incluso hace ya algunos meses y que yo reconozco a Diana, su talento, su ética porque ella me lo refirió así, tengo un compromiso Presidente, si hay la posibilidad de que se me espere y cuando concluya mi responsabilidad yo ya lo checaré y bueno yo atinadamente esperé los tiempos, pero no somos refugio de nadie, yo sé la responsabilidad que es el estar aquí sentado junto con todas y todos ustedes, no asumo ese hecho de que estamos abriendo los brazos para lo que tú referiste Regidora, de que perdió un partido, de ninguna manera, lo aclaro muy puntualmente con mis palabras cuidadas, respetuosas, responsables; no, de ninguna manera, pero sí aclaro que las propuestas que hacemos no son extrañas, no son improvisadas y ante todo refiero que los funcionarios no vienen del Estado de México recientemente, Diana Elizabeth sí, pero precisamente por su experiencia, su capacidad, su trabajo durante casi los seis años del gobierno anterior, es que creo que nuestro municipio requiere una persona con su capacidad y su presencia para poder atender una creación aprobada por este Cabildo, de ser un Instituto a Dirección de la Mujer, pero también atiendo lo que referiste, digo está grabado, lo anotamos para tener cuidado con esos comentarios, pero aclaro no somos refugio de nadie y tampoco estamos cayendo en un tema como si aquí fuera la casa de la chamba, no, somos muy cuidadosos en eso, ¿Quién más quería hablar?”. **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: “Gracias Presidente, muy buenas tardes señor Presidente saludo con mucho cariño a mis compañeros y compañeras Ediles, como siempre seré un aliado de este gobierno que usted encabeza mi querido Presidente y por lo tanto mi voto siempre será a favor, porque es en beneficio de los Tlalnepantlenses y usted lo que proponga siempre contará con un aliado en este Gobierno, solamente una observación señor Presidente de la Licenciada Diana, como usted bien comenta estuvo en la Secretaría de las Mujeres y en la carpeta que nos hicieron favor de mandar, no viene su renuncia, nos comenta que va posteriormente después del dieciséis de septiembre, solamente hago esta observación porque como Ediles es nuestro deber darle cuidado a la legalidad de este Ayuntamiento y desconozco, pregunto en esta mesa, hoy que si lo ven viable mis compañeros, que hoy que tome protesta, si se puede tener dos puestos de alto nivel, tanto el funcional en el Estado de México como hoy va a ser funcionaria del Ayuntamiento, aunque tome posesión el día dieciséis, yo quiero hacer nada más una observación, si hoy sigue trabajando en el Estado, si

pidió permiso en el Estado, si pidió sin goce de sueldo el día de hoy o faltó a trabajar, ese es mi único comentario y si nos puede mostrar si hoy no fue a trabajar sin goce de sueldo, ese es mi comentario señor Presidente, pues hoy sigue trabajando la Licenciada Diana, acaba su función el día de mañana, entonces si está aquí la Licenciada, es porque no fue a trabajar, ese es mi comentario y lo reitero no estoy en contra, siempre voy a votar en favor de todas sus propuestas y de una vez lo adelanto es mi voto a favor por todas sus propuestas, es cuanto". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias a la Regidora Nadya por cederme el uso de la palabra, como ustedes bien saben, los Directores siempre están bajo la lupa de esta Administración, del Presidente, de los Síndicos y Regidores, pero sobre todo están bajo la lupa de la ciudadanía, que es a lo que nos debemos cada uno de nosotros, entonces doy mi voto de confianza a favor, pero lo que siempre hemos comentado, siempre en base al trabajo que ellos vayan desarrollando, yo estoy de acuerdo con algunos compañeros que dicen que falta subsanar algunas cosas legales, yo creo que eso es en detrimento del Director o Directora que se proponga, si ellos a sabiendas de que no cumplen los requisitos lo hacen, ya es en perjuicio de ellos, es así de claro, pero también estoy de acuerdo en que se tienen que subsanar esos temas y para terminar yo estoy totalmente de acuerdo con los comentarios que se hicieron de que estamos en tiempo de mujeres y eso lo vemos en muchos ámbitos, ya sea de la política, social, cultural, etcétera, estamos en esta nueva era, es tiempo de las mujeres y eso sí, es lo único que yo observo, faltan algunas mujeres en esta propuesta, pero tiene mi voto de confianza Presidente, gracias". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Muchas gracias, buenas tardes, señor Presidente, sabe que siempre estamos al pendiente y comprometidos con el compromiso que asumimos de estar en este equipo, de supervisar y que todo sea siempre a favor de nuestro municipio y con ese derecho que tiene usted de poder hacer las propuestas y contará siempre con nuestro respaldo, creo que aquí sí es importante tener presente de que el apoyo, eso no tiene nada que ver, con que las cosas se hagan de forma correcta, con que las áreas que están auxiliándolo en todo este tema, que supervisan la documentación, que están llevando todo esto, pues sean muy claros y responsables, porque la Ley es muy clara y no se tiene que generar el tema a todo darle una interpretación o interpretarlo, cuando pues en cuanto a la Ley de Responsabilidades Administrativas en el Capítulo Segundo 'De los Principios y Directrices que Rigen la Actuación de los Servidores Públicos', el Capítulo Primero 'Del Objeto del Ámbito de Aplicación y Sujetos de la Ley', entre otros, pues se señala mucho eso, que pues al final por su importancia pues votamos aquí en la Administración, entonces coincido con mis compañeros el tema aquí no se trata de obstaculizar para nada los trabajos, sino que seamos lo más limpios posibles en nuestro procedimiento, coincido en que la importancia y la participación de las mujeres no tiene que ser en cuanto a porque somos mujeres, sino por su capacidad y que sabemos que hay muchísimos perfiles aquí en nuestro municipio de mujeres, que tienen la posibilidad de representarnos en muchos ámbitos de la Administración, por lo cual antes que se siga en este tema de las votaciones, si quisiera agradecer a la Licenciada Liliana Barrera Hernández, que estuvo como Encargada de Despacho de la Dirección de Promoción Económica, que me sorprende que no haya sido la propuesta, porque en este poco tiempo, la verdad que hubo mucho compromiso;

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'A' and several illegible signatures.

mucha disposición, mucho trabajo en campo y de soluciones que a lo mejor en los otros meses pues nos habíamos atorado, entonces mi agradecimiento por el trabajo que hizo durante este breve tiempo, pero muy importante y también en los documentos que la misma Secretaría nos entrega, pues vienen las fichas curriculares de todos, en algunos si vienen respaldados con los documentos que lo acreditan, algunos efectivamente ya habían estado como responsables de Despacho y de algunos señalo pues que todo ese ánimo y esa disposición con la que se han venido manejando en este tiempo, pues que no se apague y que no se vaya teniendo ya la titularidad del mismo; sin embargo también, hago el señalamiento que en el caso de la titular Diana Velázquez el único documento que nos entregaron fue su ficha curricular, el cual dice precisamente en experiencia Directora General de Perspectiva de Género, Secretaría de las Mujeres abril dos mil veintiuno a la fecha, no hubo otro documento que nos modificaran donde ya hubiera terminado y por eso menciono la Ley por el tema de que una cuestión es que nuestro Acuerdo señala que entrará en funciones a partir del dieciséis; sin embargo, la toma de protesta es hoy, a lo mejor era por cuestiones obvias, por eso consulto con las áreas que lo asesoran y por ejemplo de los anexos que nos enviaron de los otros Directores que sí estaban; también su currículum lo encabeza como Maestra en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas, no viene el anexo de su título y se estuvo buscando en el registro de profesiones por internet que es también información que podemos acceder de forma pública y tampoco aparece, está bien que tengan la experiencia y todo, pero que nada más se tenga cuidado en el manejo de la documentación, o si se tiene, se nos proporcione para que no haya ningún inconveniente, no dudamos de sus capacidades, pero si es importante que hasta una simple ficha curricular este apegada a los documentos con los que sí cuenten o mencionar si está en proceso, en trámite de titulación o algo así, para que nada más esto que fue lo que se nos entregó, sea de forma certera, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: ¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario consulte a la Asamblea si son de aprobarse los proyectos de Acuerdos correspondientes. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento los siguientes proyectos de Acuerdos: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ciudadano José Cruz Segura, como Director de Administración de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese al Ciudadano mencionado en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye al Ciudadano en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". -----
"Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones

II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción V, 90, 96 Sexies y 96 Septies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Daniel Arreola Álvarez, como Director de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese al Ciudadano mencionado en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye al Ciudadano en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". -----

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Guillermo Gabriel Zermeño Borges, como Director de Movilidad de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese al Ciudadano mencionado en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye al Ciudadano en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". -----

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción IV, 90, 96 Quáter y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento del Ciudadano Fernando Alfredo Maldonado Hernández, como Director de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese al Ciudadano mencionado en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye al Ciudadano en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". -----

"Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción IX, 90, 96 Quaterdecies y 96 Quincecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, como Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese a la Ciudadana mencionada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large 'A' and several scribbles.

funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye a la Ciudadana en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del día dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés". -----

Informó que, levantado el sentido de la votación conjunta de los Acuerdos, se aprobaron por mayoría de los Ediles con trece votos a favor y dos votos en contra de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica y de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, y expresó al Presidente Municipal, que los puntos de Acuerdos quedaron asentados en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Gracias, vamos a pedir que pasen nuestros Directores recién aprobados por mayoría y referir con el respeto a todas y a todos, los temas de forma le pido al Secretario y Subsecretario cuidarlos, pero hay temas de fondo, por ejemplo nosotros tomamos protesta en diciembre y entramos en funciones el primero de enero, aclaro que dentro de los términos de la licencia o renuncia, lo preguntamos previamente a quienes son especialistas y sí se consulta todo ello, pero insisto, debemos cuidar la forma, el fondo de lo que referien todos ustedes, no hacer omisiones en sus comentarios". **El Ciudadano**

Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Diana Elizabeth Velázquez Sánchez y de los Ciudadanos José Cruz Segura, Daniel Arreola Álvarez, Guillermo Gabriel Zermeño Borges y Fernando Alfredo Maldonado Hernández, en esta Sala de Cabildos, para tomarles la Protesta de Ley. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Gracias a todas y a todos, me da muchísimo gusto esta tarde, del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, agradeciéndole a nuestros ediles, con la responsabilidad y seriedad que tenemos, siempre respetando sus decisiones personales, con un cabildo abierto, un cabildo respetuoso de lo que se manifiesta, lo cual agradezco, porque son las inquietudes que ustedes perciben, sé que hay inquietud que algunas y algunos de nuestros Ediles de las propuestas y eso lo celebro, porque es parte de la riqueza de la democracia, del diálogo, de la apertura y le agradezco a quienes amablemente aceptan mi invitación a continuar con los trabajos de esta administración, que claramente tiene trazadas sus rutas, sus objetivos de trabajo, de responsabilidad, de atención, del cuidado de lo que yo he referido en diferentes ocasiones, nuestra máxima es atender a nuestros ciudadanos, a los que nos debemos todos, con los cuales tenemos un gran compromiso, por ello les pregunto: Ciudadana Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, y Ciudadanos José Cruz Segura, Daniel Arreola Álvarez, Guillermo Gabriel Zermeño Borges y Fernando Alfredo Maldonado Hernández ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el cargo que les ha sido conferido por este Órgano de Gobierno?". Los Ciudadanos mencionados expresaron: "Sí protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "Si así lo hicieren, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no que se los demande, bienvenidos a esta Administración Pública, que bien les va a reconocer su trabajo y los Ediles también estarán muy pendientes de su desempeño, mucho éxito y bienvenidos, muchas gracias. Muchas gracias a todas y a todos, quiero pedirles que me permitan de acuerdo al artículo 41 párrafo primero y 91 de la

Esta hoja corresponde a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 14 de septiembre de 2023

Ley Orgánica Municipal, que el Secretario del Ayuntamiento y el Subsecretario, puedan concluir esta Sesión, dado que tengo un tema que atender y me están esperando desde hace quince minutos, toda vez que lo sustantivo e importante de esta Sesión ya ha sido votado, nos vemos en un momento para el compromiso que tenemos en la Ciudad de Toluca, muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "En términos del artículo 91, les solicito su aprobación para que sea Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Doy cuenta que se retiró de esta mesa la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica y no se encuentran en este momento el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor y el Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor". -----

11. **El Décimo Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema "Movilidad". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: "Gracias Secretario de la Sesión. Sin querer generar controversia sobre lo que es relevante o no, en un Cabildo. Yo creo que todo aquello que viene al cabildo, es relevante, por supuesto y bueno, justamente porque es tan relevante lo que tenemos que decir, cuando atendemos las inquietudes de los vecinos, que yo creo que son justamente los que más atención requieren de nosotros y donde más interés le tenemos que prestar a estos temas. Yo quiero señalar que en este tema de movilidad que voy a comentar el día de hoy, la Administración Pública, tiene la responsabilidad de garantizar, una circulación segura y eficiente en nuestras calles; sin embargo, hemos observado una tendencia preocupante, en la que los vehículos pesados invaden carriles destinados a automóviles más pequeños o incluso peor; estacionan sus camiones y tráilers, en vías secundarias adyacentes a nuestras avenidas principales y este es un problema verdaderamente grave en materia de movilidad en nuestro municipio. Uno de los desafíos más apremiantes que enfrentamos en nuestro municipio, es justamente el de la movilidad y el uso indebido de nuestras avenidas y vías principales, por parte de vehículos pesados. Durante la Novena Sesión de Cabildo Abierto, en la que abordamos el tema de movilidad, los ciudadanos nos brindaron información valiosa sobre esta problemática. Hemos observado una tendencia preocupante, en la que los vehículos pesados invaden carriles destinados a vehículos más pequeños o peor aún, como lo dije hace un momento, insisten en invadir nuestras vías secundarias adyacentes o incluso nuestras avenidas principales; circulan por las vías donde su presencia no estaba contemplada, voy a poner sólo como ejemplo, la avenida de los ejidos en Los Reyes Ixtacala, donde esa avenida tenía prohibido que los vehículos pesados cruzaran por allí; sin embargo, aunque hay un letrero, que sería bueno, tal vez que la Dirección de Movilidad, pueda renovar, para que sea más visto o que tenga una mayor visión el que va circulando y se dé cuenta, que no puede circular por esa vía, desgraciadamente, han seguido utilizándola, eso afecta la fluidez del tránsito vehicular y además, destruye nuestras calles, que es algo importante, después estamos buscando fondos de atención de emergencias, cuando las calles se están destruyendo, porque precisamente, no estamos poniendo orden, en materia de movilidad.

Esta situación, se ha vuelto particularmente problemática en avenidas como la Avenida Hidalgo, la Avenida Toltecas y así, puedo decir una lista bastante larga, que ya los ciudadanos nos hicieron favor de comentar en la Sesión de Cabildo Abierto. Esta apropiación indebida, de las vías principales, genera congestión vehicular, accidentes y un aumento en los tiempos de viaje, para todos los ciudadanos que transitan por estas zonas; además, afecta negativamente la calidad del aire, debido a la mayor emisión de contaminantes de estos vehículos pesados, en zonas urbanas densamente pobladas. Es crucial que abordemos este problema de manera efectiva, no sólo resolver temporalmente las quejas, sino evitar que estas sean una constante, porque cuando nos quejamos van, retienen el vehículo y a la media hora, va de regreso. Entonces, yo la verdad es que sí quiero pedir en este sentido que, nos tomemos muy en serio los problemas de movilidad y de vialidad que tenemos, Presidente de la Sesión, por ello, respetando en todo momento el Bando Municipal, en su artículo diecinueve, quiero solicitar que exista un programa permanente de atención en el área de movilidad y de vialidad, que esté enfocado en mejorar la circulación vial y prevenir que los vehículos pesados, ocupen los espacios que no tienen por qué hacer uso de ellos en nuestras avenidas y nuestras vías principales y se garantice una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos y este programa, me parece que, tendría que atender tres cosas: primero, vigilancia y sanciones, reforzaremos la vigilancia de nuestras avenidas principales y vías secundarias para garantizar que los vehículos pesados cumplan con las regulaciones vigentes y no invadan carriles destinados a otro tipo de vehículos; segundo, control de horarios, que se establezcan horarios específicos para la circulación de vehículos pesados, en las avenidas principales y vías críticas, fuera de estos horarios, deben promoverse el uso de rutas alternas para estos vehículos; tercero, educación y concientización, necesitamos en serio, promover campañas de educación vial, ya lo he solicitado en otras Sesiones de Cabildo y bueno, parece que en efecto, hoy ha quedado claro lo que es importante y lo que no y creo yo que los Asuntos Generales, también son importantes Secretario. En cuanto a la planificación de rutas alternas, me parece crucial esto, nosotros no sabemos cuándo va a haber una crisis, pero siempre debemos estar preparados para enfrentarla, por ello, deben existir siempre rutas alternas, a fin de evitar una congestión vehicular que sofoque la movilidad de nuestro municipio y debe haber comunicación adecuada con los ciudadanos, para que la ciudadanía las conozca y haga uso de las mismas. Sólo les dejo de ejemplo, el día que nos invadieron Gustavo Baz y no teníamos rutas alternativas Secretario, esto es delicado, esta es la tercera o cuarta vez, que hablo de un problema de movilidad y quiero en este momento de verdad aprovechar y darle la bienvenida a nuestro nuevo Director de Movilidad, me da mucho gusto que un joven con mucho ímpetu y con toda la disposición, llegue a trabajar un tema que nos ha venido resultando un verdadero problema y le quiero pedir, que ya que se integra este equipo con el compromiso de trabajar en conjunto, con entrega y espíritu de servicio, pues nos ayude a mejorar la movilidad de nuestro municipio, con su experiencia y seguramente con el liderazgo, que muy pronto asumirá en esta Dirección, sé que sumará esfuerzos para la implementación exitosa de este programa. Quiero cerrar mi intervención diciendo que, en este gobierno de coalición, nos hemos comprometido siempre, en abordar esta problemática con determinación, garantizando la seguridad y la eficiencia de las avenidas y vías principales, para todos los que las utilizan. En acción Nacional, nos interesa de


manera apasionada, mejorar la movilidad y elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, trabajamos incansablemente para alcanzar estos objetivos, porque nuestro compromiso es con el bienestar de los Tlalnepantlenses. Es cuanto". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Se da cuenta señor Presidente de la Sesión que se encuentran presentes el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor y el Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y se da cuenta que la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, se retiró de esta Sala". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

III. Clausura de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión manifestó: "Presidente de la Sesión le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con ocho minutos, del día catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos". -----



C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.


C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.


C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.


C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor


C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.


C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.



C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.

Christian
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.

C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.

C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.

Mauricio
C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.

Marisela Blanquet
C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.

Carlos Cruz
C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.


C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.